



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO II - VII CONVOCATORIA DE PUNTOS DE CULTURA

Nombre completo y apellido _____,
DNI _____, en mi carácter de _____,(cargo de la máxima autoridad de la organización de base-comunidad indígena/ autoridad que ejerce la representación legal de la persona jurídica o su apoderado/a/), habiendo postulado a la séptima convocatoria del programa PUNTOS DE CULTURA el proyecto denominado “ _____”, declaro bajo juramento que he leído, comprendo, y acepto en todos sus términos el reglamento técnico de la convocatoria, y específicamente, que :

- 1) En caso de ser seleccionado el proyecto de mi organización, cumpliré con las obligaciones en materia de seguimiento, presentación de memorias, rendición financiera, publicidad del apoyo otorgado y demás obligaciones previstas en el apartado 8) del reglamento de convocatoria.
- 2) Confiero al MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN formal autorización para generar el registro audiovisual de las actividades del proyecto que impliquen relaciones con la comunidad, en los términos del apartado 9) del reglamento de convocatoria.
- 3) Comprendo y acepto que la organización no puede destinar más del 50% de la ayuda recibida al pago de sueldos, honorarios, viáticos o imputaciones equivalentes.
- 4) Declaro que la organización no ha recibido durante el año 2021, otro subsidio nacional por idéntico concepto y con igual fin.
- 5) La organización contribuirá, con –al menos- el veinticinco por ciento del monto total presupuestado para el proyecto. En caso de aportes monetarios, acompañaré, previo a la transferencia de la ayuda otorgada, copia autenticada del saldo disponible en la cuenta bancaria que la entidad posea, o certificación contable que dé cuenta de la disponibilidad de los referidos recursos. En caso de recursos no monetarios de la entidad, afectados al proyecto, (recursos propios tecnológicos, insumos o materiales, infraestructura,

participación de profesionales o especialistas, entre otros) acompañaré, previo a la transferencia de la ayuda otorgada, detalle circunstanciado de esos aportes, estimando su valía, y describiendo su relación con el proyecto, para evaluación de la autoridad competente y en los términos de la Resolución (EX) SC 2329/08 y sus modificatorias.

6) El falseamiento de la presente DDJJ, la omisión voluntaria de información, o el incumplimiento de las obligaciones asumidas, dará lugar a lo establecido en el punto 11) del reglamento de convocatoria.

7) Comprendo que todas las notificaciones cursadas al correo electrónico constituido en la inscripción, serán válidas y se consideran fehacientes a los efectos de esta convocatoria.